

Las casas de los maestros de Sotillo de La Adrada

Diego Cortecero García

Resumen

Las casas de los maestros son un conjunto de viviendas agrupadas en un mismo edificio que suponen parte de la historia de nuestro pueblo. Sotillo no es un lugar que destaque por los excesivos restos del pasado que guarde entre sus calles, sin embargo sí quedan muestras de diferentes periodos que hablan de nosotros y de nuestra historia y que debemos conservar. Esta construcción y su archivo nos hablan del siglo XX y es fácilmente contextualizable con el periodo republicano, la guerra civil y el franquismo. Sólo por ello tiene mucho más valor que otras construcciones antiguas.

Abstract

The houses of the teachers are a group of houses grouped in the same building that are part of the history of our town. Sotillo has no remains of the past, however there are some constructions that we must keep. This construction and its archive tell us about the twentieth century and the Republican period, the Civil War and Franco. It has more value than other old buildings.

1.- Introducción

Durante el verano de 2017 se procedió a digitalizar una parte del archivo que contenía toda la información relativa al proceso de construcción de las casas de los maestros de Sotillo de la Adrada. Se digitalizaron más de novecientas imágenes. Todas ellas en alta calidad para que pudiesen ser legibles y comprensibles desde la pantalla de un ordenador o un Smartphone. Lo más difícil, sin duda, fue ordenarlos y relacionar unos textos con otros. Si bien es cierto que el archivo del ayuntamiento ya contiene una ordenación bastante fiable, muchos de ellos se traspapelaron o descontextualizaron y por ello fue muy compleja su distribución en carpetas.

La recompensa ha merecido la pena, sin duda: ahora contamos con esa parte del archivo alojada en una nube de acceso público donde cualquier persona puede consultarlo, sin importar horarios, ni cita previa ni lugar geográfico donde se encuentre. Solo algo tan sencillo como un dispositivo con acceso a *internet*.

Aunque la consulta y descarga de estos documentos es, por supuesto, la principal ventaja que se obtiene de su digitalización, el otro gran objetivo que se consigue al realizar esta tarea es su protección. Se han dado casos de documentos físicos que se han deteriorado hasta el punto de perderse, o que han sido víctimas de desgracias como incendios, o simplemente han desaparecido para siempre al

extraviarse o expoliarse. Una vez que se digitaliza, el archivo físico ya no resulta tan indispensable, por lo que su pérdida física ya no es algo tan grave.

Como en todo archivo, los códigos de referencia de cada documento, son un índice de búsqueda clave en la consulta de información, por ello, al pasarlos a una “nube”, también se ha respetado el uso de estos códigos, aunque adaptándolos y creando nuevos.

Cada archivo es una imagen de alta calidad que podemos ampliar para su mejor lectura. Ese archivo tiene siempre un nombre, que es el código al que nos referimos. Toda nube o simple directorio de carpetas cuenta siempre con un buscador en el que, introduciendo el código, nos muestra el archivo que queremos. El método es rápido, sencillo, intuitivo y no ofrece dudas para el usuario. Con ello podemos, no solo encontrar el archivo solicitado sin necesidad de una cita previa o rellenar un tedioso formulario, sino también conocer la ruta de su ubicación en la nube.

La distribución de cada archivo en carpetas dentro de la nube ha sido también una labor que debe tenerse en cuenta para futuras búsquedas. Se ha creado un directorio que recoge todo el archivo digitalizado, cuyo nombre es ARCHIVO CASAS DE LOS MAESTROS. Dentro de él existen carpetas de cada década con documentación sobre ese tema: 20's, 30's, 40's, 50's del siglo XX. En cada carpeta tenemos diferentes directorios por año en el que se ha encontrado algún documento. Hemos separado la parte dedicada a la correspondencia personal propiamente dicha en una carpeta aparte.

A lo largo de este estudio se hace referencia a rutas y códigos de referencia que pueden encontrarse en el enlace a la nube donde se ha digitalizado todo el archivo. Se adjunta a continuación:

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALYczwOMnbi1T7w&id=9A224211234&cid=9A2240ED6EDB23DC>

Que este trabajo sirva como ejemplo de digitalización, teniéndose en cuenta sus ventajas, especialmente en la consulta y proyección de los archivos, es sin duda uno de sus principales objetivos.

2. Años 20 del siglo XX

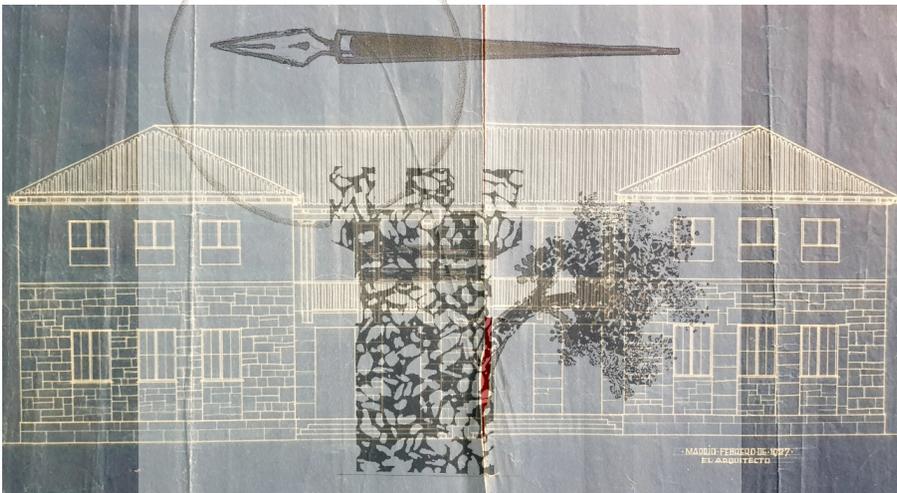
Según el documento defnitorio de Sotillo del 2 de octubre de 1928, en el pueblo “Existen dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, instaladas en el edificio de la Casa del Ayuntamiento; dejando mucho que desear para llevar los fines a que se destinan por la mucha concurrencia de alumnos”

Durante las tres primeras décadas del siglo XX, Sotillo aumenta su población notablemente. Esto hizo que los vecinos sotillanos acabasen demandando mejoras en su pueblo. Entre ellas destaca la creación de una escuela, ya que hasta el momento, debido a que el número de niños era menor, se formaban en las

escuelas unitarias del propio ayuntamiento.

“Sólo así se justifica que los sotillanos demandasen ya en el año 1927 una enseñanza de mejor calidad para el creciente número de alumnos del pueblo, lo que desembocaría en la solicitud de un préstamo de 100.000 pesetas al Banco de Crédito Local de España, pagadero en 50 años al 2,5% de interés anual para la construcción del nuevo edificio de Escuelas Graduadas, así como la financiación complementaria con la corta de 25.000 pinos y la entresaca de robles de la Pinosa”⁽¹⁾.

Entre la documentación relacionada con la construcción de las escuelas de El Calvario, tenemos la nota de prensa que anunciaba la subasta de obras y algunos planos interesantes⁽²⁾:



Detalle de Verja y Zoculo de Manportoria con

Planos de las Escuelas y de la verja exterior⁽³⁾

(1) Martín J. P. y Martín Juárez, A. (2002): p. 270.

(2) 20`s\Nota de prensa de la subasta de las escuelas\20170808_113119.

(3) 20`s\Planos de las Escuelas.

En el año 1929 se terminan de construir las escuelas de El Calvario, primer edificio destinado única y exclusivamente a la enseñanza en Sotillo.

3.- Años 30 del siglo XX

Es en esta década cuando se lleva a cabo por primera vez la idea de construir un grupo de viviendas para maestros en el término de Sotillo. Es el germen de lo que en un futuro será el edificio propiamente dicho. La documentación que tenemos relativa a este periodo aún es escasa, pues las obras no llegaron a producirse y, aunque se elabora un pliego de condiciones y una subasta pública para ver quién se encargará del proyecto, el comienzo de la Guerra Civil Española en el año 1936 supone la suspensión del proceso que no será retomado hasta los años 40.

Antes de la construcción de las casas de los maestros era el ayuntamiento del pueblo el que se encargaba de darles un alojamiento a los profesores que venían a trabajar en la enseñanza. Si atendemos a la composición del presupuesto municipal del año, por ejemplo, de 1932, vemos que en la parte de gastos hay un guión dedicado a “arreglos de la escuela, suministro de material pedagógico, alquiler de la casa del maestro”⁽⁴⁾.

En cuanto a la documentación, tenemos una carta dirigida al señor alcalde, fechada el día 5 de noviembre de 1935, siendo el texto más antiguo encontrado de esa década en relación a las casas de los maestros. Dicha carta fue enviada por el abogado Joaquín Henrich Honch, de la calle Goya nº 39 (Madrid). Desde Sotillo debió de contactarse con él para que se encargase del asesoramiento y tramitación para las subvenciones que el Estado concede para obras de este tipo y también para que gestionase la operación financiera necesaria.

En esta carta se concreta que el tipo de vivienda será de tres habitaciones, comedor, cocina y dependencias sanitarias. Estima que cada hogar tendría un coste aproximado de siete mil pesetas. Aunque el ayuntamiento de Sotillo de la Adrada solo tendría que pagar cuatro mil, pues, si se consigue la subvención, el Estado pagaría tres mil pesetas de cada vivienda. El ayuntamiento podría gestionar tal pago a plazos y abonarlo en treinta años, en una cuota de doscientas sesenta pesetas con veintinueve céntimos. Henrich comenta la posibilidad de pagarlo en menos tiempo, teniendo menos intereses⁽⁵⁾.

Es importante tener en cuenta el matiz de que se especifica en este texto que el número de viviendas a construir, en este primer momento, es de ocho. Lo recalcamos ya que es una cifra que irá incrementándose en las décadas posteriores.

(4) Jiménez Ballesta, J. (1996), p. 65.

(5) 30`s\1935.

Como detalle curioso cabe mencionar que el abogado responde sobre la posibilidad de construir una casa de Telégrafos en el pueblo, especificando que *no hay nada que hacer por el momento*⁽⁶⁾.

El proyecto se le otorga al arquitecto Manuel López-Mora Villegas, como así se muestra en un documento del 12 de marzo de 1936, en el que firman las partes implicadas, el arquitecto y el alcalde de Sotillo, don Abelardo Ramírez Martín y dos testigos del pueblo, cuyos nombres son: Apolonio Díaz y Pedro Gutiérrez⁽⁷⁾.

Del día 17 de marzo del 36, firmado por el alcalde y el secretario, existe un documento donde se nos da algún dato más del arquitecto, tal como que residía en Madrid, en la calle Altamira nº 38. Se especifica además que será *Arquitecto Director de dichas obras*⁽⁸⁾.

Tenemos después, siguiendo el orden cronológico del documento, un escrito del 14 de marzo de 1936 firmado por el alcalde, ahora Abelardo Ramírez Martín, y el secretario general del ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, Julián Menéndez Saavedra, donde se pide al gobierno la subvención de cuarenta mil pesetas para la realización de este proyecto y donde certifican que la población del pueblo, según el último censo oficial del Instituto Geográfico y Estadístico, es de dos mil setecientos nueve habitantes. Con este dato en el escrito se esperaba poder optar a la subvención que ofrecía el gobierno para la construcción de lo que por entonces iban a ser ocho viviendas de maestros.

Relevante es también el hecho de que aparece el nombre del arquitecto que ha elaborado el proyecto de las viviendas: Manuel López-Mora Villegas⁽⁹⁾.

Hay también una providencia, fechada en ese mismo día, en la que al secretario del ayuntamiento informa de que el arquitecto elegido es Manuel López-Mora Villegas⁽¹⁰⁾ y con fecha de 16 de marzo de 1936 se certifica que el emplazamiento será El Calvario⁽¹¹⁾. Del 17 de marzo, hay una carta del arquitecto López-Mora agradeciendo la confianza depositada en él y aceptando el proyecto⁽¹²⁾.

Del 4 de mayo de 1936 consta en el archivo del ayuntamiento una carta del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en el que se comunica que el proyecto de las casas para los maestros ha sido aprobado y se dará una subvención de 40.000 pesetas para su construcción⁽¹³⁾.

Las obras salieron a subasta para que las llevase a cabo el mejor postor. Esa

(6) 30`s\1935\20170811_122740.

(7) 30`s\1936\20170811_121533.

(8) 30`s\1936\20170811_121643.

(9) 30`s\IMG_0106 y 30`s\IMG_0107.

(10) 30`s\1936\20170811_121524.

(11) 30`s\1936\20170811_121514.

(12) 30`s\1936\20170811_122129.

(13) 30`s\1936\20170811_121700 y 30`s\1936\20170811_121707.

subasta se hizo el 15 de julio de 1936 y se anunció en un documento elaborado el 17 de junio por el ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, donde además figura el modelo de proposición. En él también aparecen las condiciones que deberá aceptar el contratista que se acabe quedando el proyecto⁽¹⁴⁾.

Se presentaron diversas proposiciones con diferentes precios. De esto tenemos numerosas cartas, entre ellas una de Edmundo Sacristán, de Cadalso de los Vidrios⁽¹⁵⁾ o de Esteban Peinado, de Sotillo de la Adrada⁽¹⁶⁾.

El ayuntamiento de Sotillo de la Adrada elaboró un presupuesto extraordinario para poder formalizar el préstamo de 30.000 pesetas que iba a concederle al Banco de Crédito Local de España. Dicho documento aparece fechado el día 17 de julio de 1936⁽¹⁷⁾.

En cuanto a la subasta celebrada, contamos con el acta fechada el 15 de julio de ese año por el notario Miguel Blasco, que da fe para autorizar el acta. Es importante porque en ese documento se especifica que el alcalde se ha inclinado por la propuesta que el contratista Esteban Peinado había ofrecido por ser la más ventajosa.

“Miguel Blasco Zabay, abogado, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en San Martín de Valdeiglesias, distrito del mismo nombre, como sustituto legal de la notaria de Cebreros que está vacante doy fe que he sido requerido por el señor Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, Don Abelardo Ramírez Martín, mediante oficio fechado el veintidós del pasado mes, para autorizar el acta de primera subasta para la ejecución de las obras de construcción de ocho viviendas para maestros en esta villa de Sotillo de la Adrada, siendo el tipo de subasta considerado en baja de SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS, CINCO CÉNTIMOS.

A la hora de las doce y en la sala de sesiones de la casas consistorial de esta villa se constituyó la mesa presidencial de subasta compuesta por el señor alcalde presidente don Abelardo Ramírez Martín y el teniente alcalde don Lorenzo Bravo Huerta. Seguidamente de orden de la presidencia se dio lectura por don Julián Menéndez Saavedra, secretario de este ayuntamiento del artículo quince del reglamento de contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, del pliego de condiciones y del anuncio de la subasta inserta en la Gaceta de Madrid de veintiuno de junio último y boletín oficial de esta provincia de diecinueve de junio próximo sábado.

Terminada la lectura del señor presidente me exhibe certificación del señor secretario de este ayuntamiento Don Julián Menéndez, encargado de recibir los

(14) 30`s\1936\20170811_121617.

(15) 30`s\1936\20170811_121544.

(16) 30`s\1936\20170811_121608.

(17) 30`s\1936\20170811_122642 - 20170811_127730.

pliegos, fechada en el día de hoy, firmada además por el señor alcalde Abelardo Ramírez y el Depositario don Julio de la Fuente, haciendo constar que para esta subasta se han presentado dos pliegos.

Acto seguido la presidencia invita a los concurrentes a usar de su derecho de recuento, reconocimiento y cotejo de los pliegos sin que se formule la protesta ni observación alguna.

El señor presidente anuncia la apertura de los pliegos, advirtiéndole que una vez abierto el primero no se admitirá protesta ni observación de ningún género, ni se dará explicación alguna.

Seguidamente el presidente abre los repetidos pliegos y lee en voz alta las proposiciones en ellos contenidas, dando el siguiente resultado.

Numero uno: don Esteban Peinado Rodríguez, mayor de edad y vecino de Sotillo de la Adrada, encerrado en un sobre azul sin lacres, que se compromete a realizar las obras subastadas con sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas.

El pliego aparte acompaña los documento siguientes: cédula personal del proponente de clase doce, tarifa segunda, número sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y uno, expedida en esta villa el diez de diciembre del año próximo pasado y resguardo de la depositaria de este ayuntamiento acreditando haber constituido la fianza provisional para este acto de tres mil setecientas noventa y ocho pesetas, con diez céntimos. Lleva fecha de ayer.

Numero dos. De don Edmundo Sacristán Fuentes, mayor de edad y vecino de Cadalso de los Vidrios, provincia de Madrid, encerrado en un sobre blanco sellado con cinco lacres que llevan las iniciales RR que se compromete a realizar las obras subastadas con sujeción a las condiciones del pliego por la cantidad de sesenta y nueve mil ochocientos pesetas, con cincuenta y cinco céntimos. En pliego aparte acompaña los documentos siguientes: cédula personal del proponente de clase doce, tarifa segunda, número ochocientos veinte mil quinientos veintinueve, expedida en Cadalso de los Vidrios el dieciséis de diciembre del último año y resguardo de la depositaria de este ayuntamiento acreditando haber constituido la fianza provisional para este acto de tres mil setecientas noventa y ocho pesetas, con diez céntimos, lleva fecha de ayer.

Todas las proposiciones están reintegradas.

Con vista del resultado de la lectura de los pliegos el señor alcalde presidente de la mesa, adjudica provisionalmente al remate de la subasta a don Esteban Peinado Rodríguez como autor de la proposición más ventajosa por la expresada cantidad de sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas y sin perjuicio de la adjudicación definitiva para el cumplimiento de los trámites y requisitos legales.

El señor presidente devuelve las cédulas personales presentadas de las que se tomó nota quedando unidos al expediente los pliegos de proposición y los resguardos de depósito.

Acto seguido se da por terminada la subasta sin que se hubiese formalizado reclamación ni protesta alguna.

De lo cual levanto acta en dos pliegos de clase octava, serie A, número nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y el siguiente en orden, que leí a todos en alta voz, advirtiéndoles que la pueden leer por sí firmando conmigo los señores de la mesa y el adjudicamiento, de todo doy fé. Abelardo Ramírez, Lorenzo Bravo, Esteban Peinado, Miguel Blasco. [...]”⁽¹⁸⁾.

Existe también un pliego de condiciones donde figuran de forma detallada y correctamente expuestas⁽¹⁹⁾.

Debido al inicio de la Guerra Civil española la subvención no llegó a proporcionarse al ayuntamiento de Sotillo de la Adrada y la construcción de las viviendas de los maestros quedaron aplazadas hasta que la contienda terminase.

4.- Años 40 del siglo XX

La década de los cuarenta es de los periodos que nos ofrece una mayor cantidad de documentación. Hay un gran número de cartas, así como de detalles del proyecto que se elaboró en el año 1941. La documentación de esta época es completa y precisa, incluso se recogen algunos datos anecdóticos. Resulta también muy fácil de leer, ya que prácticamente todo está mecanografiado.

Según los archivos que manejamos, como hubo un primer abandono del proyecto, este volvió a elaborarse unos cinco años después. Para ello se contó con un nuevo arquitecto, don Clemente Oria González.

Del 11 de mayo de 1940 hay una carta escrita por el alcalde don Juan Manuel Blasco, en la que se especifica que la subvención que iba a otorgarse a Sotillo de la Adrada quedó en suspenso “al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional” y hace hincapié en recuperarla, a pesar del tiempo transcurrido⁽²⁰⁾.

Una notificación del día 15 de mayo firmada por el alcalde y el secretario general, Julián Menéndez Saavedra, comunica que se ha acordado con la Comisión Gestora del Ayuntamiento la construcción de las diez casas de los maestros y una de ellas será utilizada como estación de telégrafos. Se nombra a don Clemente Oria como arquitecto⁽²¹⁾.

El arquitecto, por norma general, se refiere al secretario siempre como “amigo”, por lo que intuimos que su relación personal era buena y no se limitaba sólo al proyecto constructivo. Del 21 de mayo hay una carta en la que hace una pequeña descripción del edificio, explicando que serán “dos grupos de cinco

(18) 30`s\Resultado de la Subasta de 1936.

(19) 30`s\Pliego de condiciones 1936.

(20) 40's\Correspondencia\1940\IMG_0047.

(21) 40's\Correspondencia\1941\IMG_0079 y 40's\Correspondencia\1941\IMG_0080.

viviendas cada uno”. Comenta que “las viviendas se desarrollan en planta baja y principal. En la planta baja se dispone el comedor, cuarto de estancia, cocina, despensa, W.C., vestíbulo y escalera de acceso a la planta alta. En esta planta, se disponen tres dormitorios capaces cada uno para dos camas y un pequeño vestibulito combinado con la escalera y balcón a la calle, para que se pueda fisgar de lo lindo [...]. La vivienda central de cada grupo, se ha proyectado, teniendo en cuenta que sea destinada una al servicio de Correos y la otra al de Telégrafos y por ello se destacan en la composición de cada grupo”. En cuanto al precio del proyecto, señala que “tal vez resulte algo elevado, pero hay que pensar en amortizarlo en 40 años y para entonces, todos calvos, incluyendo el Estado”⁽²²⁾.

Como curiosidad, esta última frase es recalcada en una nueva carta que envía dos días después, pero añadiendo que “al final de estos 40 años según como te decía en mi carta anterior todos calvos menos el ayuntamiento que será propietario de las diez viviendas”⁽²³⁾.

En relación a costes y detalles del proyecto, tenemos fechado el 26 de julio del año 1941 un presupuesto general y un resumen firmado por el arquitecto Clemente Oria, donde se relacionan precios unitarios, cantidades, detalles, etc⁽²⁴⁾.

Del 2 de agosto del año 1940 se recibe una carta del Instituto Nacional de Vivienda enviada al ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, donde el director, Federico Mayo, escribe explicando que para optar a la subvención del gobierno, el ayuntamiento debe enviar una solicitud adjuntando el anteproyecto firmado por un arquitecto y concreta, además, que se podría conseguir una subvención de hasta el 50% del coste total⁽²⁵⁾.

En el marco de la correspondencia intercambiada, una carta del día 20 de agosto enviada al secretario del ayuntamiento por el arquitecto Clemente Oria nos lleva a pensar que eran buenos amigos y se tenían mucha confianza, pues matiza que se pasará por Sotillo de la Adrada “el próximo lunes de madrugada (para que no grites)” y añade que “espero que nos veamos y no nos peguemos”⁽²⁶⁾.

El 25 de ese mismo mes, el secretario del ayuntamiento, Julián Menéndez Saavedra, firma una certificación donde se especifica que los terrenos donde se construirán las viviendas serán en El Calvario, que son propiedad del ayuntamiento. Resulta importante destacar que será el anteriormente mencionado el primer documento en el que se concreta que el número de viviendas que deben construirse será de diez y no de ocho, como estaba planteado en el proyecto de los años treinta⁽²⁷⁾.

(22) 40's\Correspondencia\1941\IMG_0083.

(23) 40's\Correspondencia\1941\IMG_0094.

(24) 40's\Proyecto de viviendas 1941 Resumen.

(25) 40's/1940/20170811_124001.

(26) 40's\Correspondencia\1941\IMG_0081.

(27) 40's\Correspondencia\1941\IMG_0073.

Un notable contratiempo ocurre en el año 1942, el 14 de octubre, cuando se le comunica al ayuntamiento en una carta enviada por el Instituto Nacional de Vivienda en la que “la Intervención General de la Administración del Estado ha negado la autorización a la resolución aprobatoria del proyecto de construcción de 10 viviendas protegidas por estimar que no es admisible la titulación de la propiedad de los terrenos por estar tan solo inscrita en posesión en el Registro de la Propiedad”⁽²⁸⁾.

Probablemente esta decisión hizo que todo el proceso se paralizara temporalmente. No tenemos documentación alguna del año siguiente y hay que aguardar hasta 1944 para encontrar una carta dirigida al ayuntamiento del abogado y notario Alfonso Bellón, donde aborda el problema del solar de El Calvario.

Este abogado le dice al ayuntamiento que para ayudarles necesita los datos de “los tres testigos que declaren en el expediente manifestando que saben que la finca es y ha sido siempre del ayuntamiento, que la poseía como dueño y sigue poseyéndola”, así como “de los dueños de las fincas colindantes” y también “una certificación que acredite cuanto resulte respecto de la finca durante los últimos diez años en el amillaramiento o catastro, o negativa en su caso”⁽²⁹⁾.

Ya en el año 1945, concretamente el 11 de mayo, tenemos un documento del Instituto Nacional de Vivienda donde el director general, Federico Mayo, confirma que se ha solventado el problema, pues el ayuntamiento está en posesión de la finca que se requiere y puede ser considerado una “entidad constructora”. Se afirma que se construirán en El Calvario⁽³⁰⁾.

Una vez que todo está aprobado y en orden, se desarrolla la subasta para decidir qué promotor se queda con la labor de construir lo que había diseñado Clemente Oria. Todas las normas para aquellos que quieran participar en la subasta están redactadas en un documento emitido por el propio ayuntamiento el 7 de noviembre de 1945, con su correspondiente modelo de proposición que deben seguir todos los aspirantes⁽³¹⁾.

La subasta concluye en diciembre de 1945 con la certificación del notario, que describe parte del proceso y acaba considerando que la subasta ha quedado desierta⁽³²⁾. Tenemos también una certificación del alcalde donde confirma que no se ha presentado proposición alguna a la subasta⁽³³⁾.

Como respuesta a que la subasta haya quedado desierta, tenemos una carta de enero de 1946 del Instituto Nacional de Vivienda donde se explica que no

(28) 40's\Correspondencia\1942\IMG_0066.

(29) 40's\Correspondencia\1944\IMG_0058.

(30) 40's\INV 1945.

(31) 40's\Modelo de proposición 1945.

(32) 40's\Notario de subasta. DIC 1945.

(33) 40's\Correspondencia\1946\IMG_0054.

se puede ofrecer más dinero, sino que el arquitecto debe recortar gastos y evitar encarecimientos⁽³⁴⁾; así como también recortar el proyecto completo elaborado en marzo de 1946⁽³⁵⁾.

En respuesta al proyecto, el Instituto Nacional de la Vivienda envía una carta al ayuntamiento explicando que se salen del presupuesto establecido, por lo que el proyecto deberá rehacerse⁽³⁶⁾.

Resulta curioso el hecho de que la documentación relacionada con la construcción de las viviendas para maestros escasea en los siguientes años. No aparecen más noticias del proceso hasta el año 1949 a propósito de una carta escrita el 28 de noviembre, dirigida al alcalde de Sotillo, don Juan Manuel Blasco, y escrita por el presidente de la Diputación de Ávila, Enrique de Lis, en la que pide que le envíen el proyecto de las viviendas, pues el arquitecto Oria no encuentra el original y lo necesitan para continuar⁽³⁷⁾.

5.- Años 50 del siglo XX

Justo al iniciarse la década de los cincuenta entra en juego otro arquitecto que redacta de nuevo el proyecto. No sabemos el motivo exacto de por qué se cambia, pero entendemos que, debido a los retrasos e imprevistos del proyecto, las necesidades del momento cambian y se plantea hacer un conjunto, ya no de diez viviendas, sino de doce. El nuevo arquitecto es Francisco Javier Sada de Quinto. En un documento firmado por él el 21 de diciembre de 1950 dice haber “redactado el proyecto de doce viviendas para los maestros”⁽³⁸⁾.

Aun así, se guarda en el archivo del ayuntamiento el proyecto de Oria de diez viviendas, fechado en el año 1950. No entendemos la participación de dos arquitectos, pensamos que tal vez valoraron esa segunda opción al quedar desierta la primera subasta con el proyecto de Oria⁽³⁹⁾.

Finalmente el ayuntamiento se decantó por el proyecto de las doce viviendas, pues existe un documento del Ministerio de Educación Nacional donde se habla de que se ha solicitado la subvención para construir las doce viviendas y que el arquitecto será don Francisco Javier Sada de Quinto⁽⁴⁰⁾.

Destaca un conjunto de planos realizados por este arquitecto, fechados en el año 1951, donde además de todas las ilustraciones de las viviendas para maestros, también figuran detalles urbanos de los alrededores, como los proyectos de

(34) 40's\Correspondencia\1946\IMG_0049.

(35) 40's\1946.

(36) 40's\Correspondencia\1946\IMG_0048.

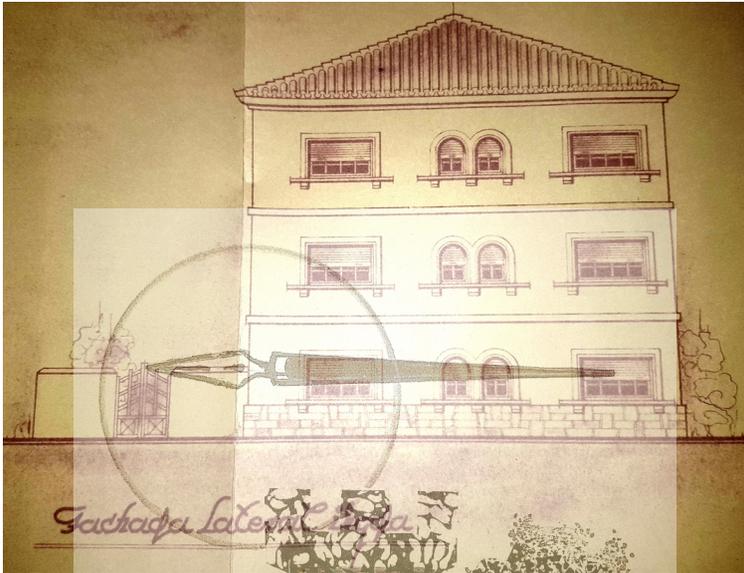
(37) 40's\Correspondencia\1949\IMG_0036.

(38) 50's\1950\IMG_0020.

(39) 50's\1950. Proyecto.

(40) 50's\1951\IMG_0010.

calles en lo que hoy es la Avenida del Padre Segundo o el antiguo nombre de la actual calle del Doctor Fleming, que por aquel entonces figura simplemente como “Carretera a Toledo”⁽⁴¹⁾.



Plano alzado de la fachada lateral izquierda

Como curiosidad, hay que resaltar que en el lugar que hoy ocupa el conocido como Hogar del Pensionista, en el plano aparece el texto “Hogar del F. de Juventudes”. Se trata de un local destinado a las actividades que desempeñaban los miembros del Frente de Juventudes, un organismo político que se creó en los años 40 muy cercano a la Falange y al régimen de Franco. Su objetivo era el adoctrinamiento de los jóvenes en el llamado Movimiento Nacional. Era habitual que sus miembros organizaran torneos y competiciones deportivas o actividades culturales como teatro. Incluso llegaron a disponer de una red de colegios de primaria.

Existen también más detalles del proyecto de las doce viviendas: como la apertura de zanjas, trabajo de vidriería o mediciones, así como ilustraciones tanto de la planta como del alzado⁽⁴²⁾.

Con respecto a la subasta, da noticias de ella el Diario de Ávila el día 17 de octubre de 1953⁽⁴³⁾ y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, el 20 de octubre de 1953.⁽⁴⁴⁾ Tras realizarse la subasta de este proyecto, se le adjudica al constructor Isidoro Pariente Lamas, vecino de Salamanca y natural de Fuentesauco (Zamora)⁽⁴⁵⁾.

(41) 50's\1951. Planos.

(42) 50's\1951. Proyecto años 1951. Marzo con planos y detalles.

(43) 50's\1953 Nota de prensa subasta\20170808_132234.

(44) 50's\1953 Nota de prensa subasta\20170808_132338.

(45) 50's\1953\20170810_113955 y 50's\1953\20170810_120731.



Plano alzado de la fachada posterior

El informe de la subasta aparece en la siguiente ruta:
50's\1953\20170810_114558

La escritura completa de la ejecución de la obra, redactada por Jesús Vázquez de Castro y Sarmiento (23 de enero de 1954) recoge las cláusulas entre las que destacamos algunas:

“[...] Don Isidoro Pariente Lamas se compromete a ejecutar dentro del plazo de doce meses a partir de la fecha de su comienzo, las obras de construcción de las doce viviendas protegidas para maestros nacionales a que se refiere el antecedente primero de esta escritura, con estricta sujeción al proyecto aprobado por lo que se rige esta contrata y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se transcriben de esta matriz, con expreso acatamiento a las disposiciones legales y reglamentarias del Instituto Nacional de la Vivienda, contratación de obras y servicios municipales y demás aplicables.

[...] El precio de esta contrata es el de ochocientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos en que fue adjudicada. Dicho precio será abonado al contratista Señor Pariente Lamas en la forma que se establece en la condición novena del pliego”⁽⁴⁶⁾.

Como curiosidad, hemos contactado recientemente con una vecina de Fuentesauco para preguntar si conoce o sabe algo de la familia Pariente. Sin datos precisos, nos cuenta que conoció a una persona apellidada así hace varias décadas y que se dedicó a la construcción, de hecho se encargó de los cuarteles de la Guardia Civil que hay en ese municipio.

Las obras ya habían dado comienzo en septiembre de 1954, como data una carta del día 9 de Isidoro Pariente, donde habla sobre el transporte de los aparatos sanitarios desde Salamanca hasta Sotillo de la Adrada⁽⁴⁷⁾. Se cuenta entre la documentación con muchos detalles de las obras, como, por ejemplo, la

(46) 50's\1954\20170810_120834.

(47) 50's\1954\20170808_132723.

modificación que se hizo en el proyecto para evitar patios interiores que pudiesen restar luz solar a las viviendas (28 de mayo de 1954)⁽⁴⁸⁾.

La terminación de las obras se produjo el 23 de enero del año 1955, así lo refleja el acta de recepción provisional de obras, en la que figuran los nombres de Mariano Carral Peinado, alcalde de Sotillo de la Adrada, Julián Menéndez Saavedra, secretario de la Corporación Municipal, Francisco Javier Sada de Quinto, arquitecto e Isidoro Pariente Lamas, contratista⁽⁴⁹⁾. Hay también diversos archivos destinados a recoger costes y precios de las obras y materiales⁽⁵⁰⁾.

En una de las escrituras del año 1956, las viviendas se describen “de dos tipos: ocho viviendas se componen de vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, despensa y tres dormitorios. Las cuatro viviendas restantes son iguales que las anteriores pero con un dormitorio más. Todas las viviendas disponen de corral con entrada independiente”⁽⁵¹⁾.

Tras la construcción hubo también algunos problemas en las viviendas para maestros, como fueron las goteras y humedales que aparecieron cuando llegó la época de lluvias. El contratista Isidoro Pariente, en una carta enviada al ayuntamiento, lamenta el problema y se ofrece para intentar solucionarlo⁽⁵²⁾.

Del año 1957 tenemos un único y breve documento que, bien podría haber pasado desapercibido, si no fuese por la información tan concreta y valiosa que contiene.

“En cumplimiento a lo interesado en su escrito número 72] [...] sobre la construcción del grupo de 12 viviendas en esta localidad lo siguiente:

- 1º- La fecha de la terminación de las obras fue el 23 de enero de 1955.
- 2º- La fecha en que empezaron a ser habitadas fue el 1 de mayo de 1955, unas y en distintas fechas posteriores las restantes
- 3º- Las 3920 pesetas pendientes de certificar, corresponde a ahorro de obra y por tanto no van a certificarse.

Lo que traslado a V.S a efectos del informe que eleve al Instituto Nacional de la Vivienda.

Dios guarde a V. S muchos años. Sotillo de la Adrada 23 de Febrero de 1957. El Alcalde”⁽⁵³⁾.

Con este último documento quedaría concluido, pues, el estudio sobre la construcción de las casa de los maestros.

(48) 50's\1954\20170810_115818.

(49) 50's\1955\20170808_134131.

(50) 50's\1955\20170808_134315.

(51) 50's\1956\20170808_135724.

(52) 50's\1956\20170808_135925.

(53) 50's\1957\20170808_140043.

6.- La reforma de las casas de los maestros en los años 70 del siglo XX

Debido al paso del tiempo se producen una serie de desperfectos en las viviendas de los maestros. Esto supone un problema que el ayuntamiento de Sotillo de la Adrada quiere solventar y para ello organiza una subasta para ver quién se queda con las obras de reparación.

Las tareas a realizar en la reforma quedan plasmadas en una carta que el alcalde le envía al contratista, especificando que

“en la bajada de canalones, deberá colocarse bajada de hierro [...], pintar los techos de los pisos superiores,[...] reparar los daños causados en ventanas cristales y puertas”⁽⁵⁴⁾.

El arquitecto concreta también lo que supondrá la reforma de la cubierta⁽⁵⁵⁾.

7.- Resumen y conclusiones del estudio

La educación en Sotillo de la Adrada ha sido un tema importante durante todo el siglo XX y la construcción de las escuelas de El Calvario supuso un suceso clave para poder ofrecer una formación de calidad en la villa.

El aumento de la población que se produjo entre 1901 y 1934 en Sotillo de la Adrada fue del 57%. Esto significaba que era necesaria la construcción de un edificio dedicado propiamente a la enseñanza, y por ello se construyeron las escuelas de El Calvario. Debido a ello, se hizo necesario construir también unas viviendas para los maestros que trabajaban en las escuelas, pues hasta el momento era el ayuntamiento el que les proporcionaba un alojamiento pagándoles el alquiler por su residencia. Al levantar estas casas, al lado de las escuelas, podía ofrecer una casa a cada maestro, puesto que eran propiedad del ayuntamiento. Estas viviendas se levantaron gracias a la subvención que ofrecía el gobierno.

El proyecto no fue siempre el mismo, ya que al dilatarse tanto en el tiempo, no solo por trámites burocráticos sino también por la suspensión temporal debido a la guerra civil española, sufrió cambios y modificaciones. En un primer momento, en los años treinta, iban a ser ocho viviendas para los docentes, después la cifra aumentó a diez y por último fueron en total doce las unidades de residencia.

Estas casas eran básicas y sencillas, además de pequeñas. A finales de los años cincuenta ya estaban terminadas y se comenzaron a habitar. A partir de entonces el ayuntamiento tuvo que dejar de pagar los alquileres de las viviendas que necesitaban los profesores de escuela que venían a Sotillo de la Adrada, porque ya les podía ofrecer una casa que era propiedad del municipio.

(54) 70's\20170808_131510.

(55) 70's\20170808_131539.

Finalmente, una vez concluidas las viviendas, la remodelación que se tuvo que realizar en los años setenta se centró principalmente en el arreglo y la modificación de la cubierta. Atendía a una necesidad de reparación más que de adaptación o modernización.

8. Fuentes y bibliografía

Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada:

1920. signatura 0450.01. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada. Expediente de obra de construcción de las escuelas. GESAR.

Archivo de las casas de los maestros. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.

JIMÉNEZ BALLESTA, J. (1996) “El partido de Arenas de San Pedro. Organización política, administrativa, eclesiástica y régimen dominical”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 1, pp. 51-66.

MARTÍN J. P. y MARTÍN JUÁREZ A. (2002): *Sotillo. Historia de un pueblo*, Madrid.

